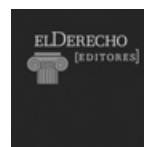


# Curso Superior en Derecho de Nuevas Tecnologías

Colabora



El Curso Superior en Derecho de Nuevas Tecnologías pretende especializar al alumno en la normativa reguladora de las actividades directa o indirectamente relacionadas con el entorno tecnológico, Internet y las telecomunicaciones, desde los derechos de autor, la contratación informática, el comercio electrónico y la protección de datos, hasta el derecho internacional aplicable, la fiscalidad y los delitos informáticos. El especialista en Derecho de Nuevas Tecnologías será un profesional con dominio especializado de la norma jurídica aplicable, sin perder la perspectiva de cómo influyen los nuevos modelos de negocio en el comercio electrónico, sobre los que se realiza la actividad jurídica.

El programa en Derecho de las Nuevas Tecnologías se estructura en cinco asignaturas + una asignatura complementaria (E-business):

- Software: Negociación y contratación de productos informáticos
- Derechos de las Telecomunicaciones
- Propiedad Intelectual: Protección y transmisión de derechos de autor a terceros.
- Tratamiento Automatizado de Datos en la empresa.
- La Contratación Telemática: Seguridad y fiscalidad en el Comercio Electrónico.

## Dirigido a

Licenciados en Derecho o estudiantes de último curso. Profesionales en ejercicio que necesiten conocer las reglas del juego y la normativa aplicable en el ámbito tecnológico, bien para desarrollar su actividad, bien para realizar un cambio funcional o cualitativo mediante la adquisición de los conocimientos jurídicos necesarios en el campo de las nuevas tecnologías.

## Programa

### Software: Negociación y Contratación de Productos Informáticos.

- Terminología básica del sector.
- Programas informáticos: nociones básicas.
- Propiedad Intelectual del Programa de ordenador: derechos de autor (distribución, transformación y reproducción).
- La protección del programa de ordenador: Registro de Propiedad Intelectual. Otras formas de protección del Software: la patentabilidad del Software.
- Condiciones Generales de Contratación.
- Contrato de Licencia de uso.
- Contrato de Desarrollo a Medida.
- Contrato de Mantenimiento.
- Contrato de Distribución.
- Contrato de Escrow.
- Contrato de Outsourcing.
- Contrato de Leasing-Renting.
- Cesión de Derechos de Explotación.
- Procedimientos civiles en materia de Software: Relaciones Laborales
- Experiencias Prácticas de las grandes empresas del sector: S.A.P-B.S.A.

### Tratamiento Automatizado de datos en la empresa.

- Principios de protección de datos.
- Intimidad en el sector de las Comunicaciones Electrónicas.
- Ficheros de titularidad pública/privada.
- Ficheros de titularidad privada: Márketing.
- Movimiento Internacional de datos.
- Conceptos informáticos sobre bases de datos y medidas de seguridad.
- Agencia de Protección de datos.
- Procedimiento Administrativo Sancionador ante la APD.
- Experiencias prácticas en PDM-Shober.

### **La contratación telemática: seguridad y fiscalidad en el comercio electrónico.**

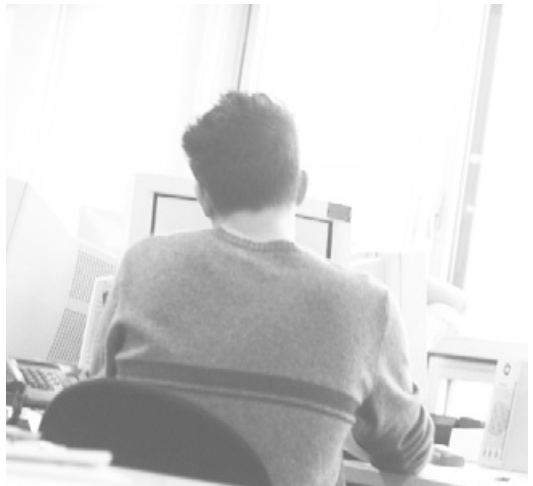
- Protección de la página Web.
- La protección de la identidad de la empresa en Internet: dominios y marcas. Recuperación de dominios.
- Nuevos tipos de contratos relacionados con el desarrollo de actividades en Internet: Aspectos generales, venta a distancia, condiciones generales de contratación.
- Validez Jurídica del Documento Electrónico: firma electrónica y servicios de certificación.
- Seguridad Jurídica en el DNI Electrónico.
- Los medios de Pago en el Comercio Electrónico.
- Regulación jurídica de las actividades publicitarias y promocionales en Internet.
- Regulación de los servicios de la sociedad de la información.
- Experiencia Práctica de las grandes empresas del sector.
- Fiscalidad en la compra venta de servicios y productos por Internet.
- Experiencia en la Brigada de Delitos Informáticos de la Policía.

### **Propiedad Intelectual: Protección y Transmisión de derechos de autor a terceros.**

- Conceptos Generales de Propiedad Intelectual.
- Protección de las Creaciones Intelectuales:
- Creaciones musicales.
- Obra audiovisual.
- Creaciones multimedia.
- Obra literaria.
- Bases de datos.
- Televisión por cable y vía satélite.
- Gestión colectiva de Derechos.
- Procedimientos Penales civiles y penales: Medidas cautelares
- Experiencias Prácticas en las grandes empresas del sector: Aviso Legal.

### **Derecho de las Telecomunicaciones**

- Liberalización de las telecomunicaciones en el entorno internacional, privatizaciones, adquisiciones y alianzas en el sector.
- Títulos habilitantes.
- Interconexión.
- Acceso a redes y principios generales.
- Obligaciones de servicio público universal. Infraestructuras comunes de Telecomunicación.
- Uso del Dominio Público y la Propiedad Privada en la Ley General de Telecomunicaciones.
- Recursos escasos; numeración y dominio público radioeléctrico.
- Derecho de la Competencia
- Agrupación de Operadores de Cable
- Impugnación ante la Audiencia Nacional.
- Fiscalidad de las telecomunicaciones.
- Servicios de radiodifusión: radio y televisión.
- Análisis jurídico de mercados.
- Experiencias Prácticas en Telefónica Móviles.



## Metodología y didáctica

El método empleado combina el análisis teórico de la legislación con supuestos prácticos realizados de forma individual y en grupo, fomentando la capacidad de interpretación, discusión y debate jurídico desde todos los puntos de vista existentes en cada caso planteado. El claustro de profesores está formado íntegramente por profesionales en ejercicio de las diferentes áreas.

- Número limitado de participantes, para facilitar el intercambio de ideas y experiencias entre alumnos, profesores y profesionales invitados.
- Formación especializada, de acuerdo con las necesidades de cada alumno.
- Impartidos por los mejores profesionales del campo jurídico que cuentan con el prestigio y la solvencia dentro del ámbito de las Nuevas Tecnologías.
- Desarrollados desde una perspectiva práctica, integradora de las experiencias de los profesores, de las de los participantes en el Curso y las de los especialistas que temporalmente se incorporan a cada una de las asignaturas.
- Profundización en el conjunto de las materias que componen cada una de las asignaturas.

## Duración

250 horas.

## Fechas y horarios

Del 23 de octubre de 2006 al 27 de junio de 2007.  
De 18:00 a 22:00 Lunes y miércoles

## Diploma

Los alumnos que superen todos los requisitos establecidos (asistencia, como mínimo al 80% de las clases y superación de trabajos), recibirán el Diploma correspondiente al Curso Superior

Especializado de Nuevas Tecnologías que hayan cursado.

El rendimiento de los alumnos se medirá, mediante la utilización de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Evaluación continuada a lo largo del monográfico, la cual se concretará en la valoración que los distintos profesores hagan de la dedicación de cada alumno y de sus intervenciones, en lo que se refiere a su asistencia y participación en clase.
- Resolución de las actividades propuestas (cuestionarios, casos prácticos, informes, atendiendo a la calidad del contenido y a la claridad conceptual y de exposición alcanzado.

## Precio

3.650 euros

## Inscripciones y matrículas

Las personas interesadas deberán presentar en la secretaría del IFE, antes del 15 de octubre de 2006, la siguiente documentación:

- El impreso de Solicitud de Admisión totalmente cumplimentado y dos fotografías.
- Originales o copias de los títulos académicos del máximo nivel conseguido.
- Curriculum Vitae.
- Fotocopia completa del DNI o pasaporte.

A la vista de la documentación recibida, el comité de admisión irá notificando su decisión a los interesados en el plazo más breve posible, dando preferencia a las solicitudes presentadas con mayor antelación.

Una vez comunicada al candidato su admisión, deberá formalizar su matrícula en el curso.

El precio es de 3.650 euros. Se podrán abonar 950 euros en concepto de matrícula y el resto en seis mensualidades de 450 euros. Durante la primera semana de cada mes, desde noviembre de 2006 hasta abril de 2007.

## Equipo docente

### Coordinador

D. JAIME MADRID PALACIOS. Coordinador de la Escuela de Informática y Nuevas Tecnologías del IFE.

### Profesorado

D. IGNACIO DE SAN JUAN DELGADO. Director General de la A.E.D.P.I., (Asociación Española de Derecho de la Propiedad Intelectual.). Director del Curso.

D<sup>a</sup>. ANA MARÍA DEL AMO. France Telecom..

D. ANTONIO ROMERO SANCHÍS. Presidente de PDM y director general de Shober.

D. ANTONIO RAMILO RODRÍGUEZ DE ROBLES. Terra Networks.

D.<sup>a</sup> CARMEN BURGOS. Linklaters.

D. CESAR SAIZ SANZ. Garrigues.

D. CARLOS VILA CALVO. Vila & Asociados.

D. DIEGO COLCHERO PAEZT. Telefónica.

D. EDUARDO GRACIA. Ashurts.

D. FERNANDO RAMOS SUÁREZ. Legalia.

D.<sup>a</sup> HELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Clarke, Modet & C<sup>o</sup>.

D. JAIME CUEVAS MARTÍNEZ. Praxis Legal Solutions.

D. JAVIER FERNANDEZ SAMANIEGO. Socio de la firma Bird & Bird.

D. JESÚS GONZÁLEZ LINAJE. Garrigues

D. JOSÉ MARÍA ANGUIANO JIMÉNEZ. Garrigues.

D. JOSÉ CARLOS ERDOZAÍN. Gómez Acebo & Pombo.

D. JOSÉ PICÓN RODRÍGUEZ. Abogado socio Picón & Asociados.

D. JOSE MANUEL TOURNE ALEGRE. Federación Para la Protección de la Propiedad Intelectual.

D. JOSÉ PICÓN RODRÍGUEZ. Picón & Asociados.

D. JOSE MANUEL GUTIERREZ. AUNA.

JULIA GARCÍA NAVARRO. Cap Gemini.

D.<sup>a</sup> MARISOL FERNÁNDEZ ARAGONCILLO. Audiencia Nacional.

D. MIGUEL VALDÉS BUERREY. Garrigues.

D.<sup>a</sup> NURIA APARICIO BUENO. Telefónica.

D. OSCAR CASADO OLIVA. Bies-X.

D. PEDRO FARRÉ LÓPEZ. Sociedad General de Autores y Editores.

D.<sup>a</sup> MARISOL FERNÁNDEZ-ARAGONCILLO AGLIO. Abogado del Estado de la Audiencia Nacional.

D. JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ. Director de la Asesoría Jurídica de la Agrupación Operadores de Cable.

D.<sup>a</sup> ANA GIL – ROBLES. Abogado de Garrigues.

D. CARLOS GARMENDIA SANZ. Socio-director de Garmendía & Asociados.

D. CARLOS SAEZ QINTERO. Asociado de Garrigues.

D. JOSÉ MARÍA ANGUIANO JIMÉNEZ. Abogado. Socio de Nuevas Tecnologías de Garrigues.

D. GONZALO FÉLIX GÁLLEGO HIGUERAS. Abogado. Departamento de Comercio Electrónico de Clifford & Chance.

D. EDUARDO GRACIA. Socio Fiscal de Ashursts.

HELENA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Abogado de Clarke, Modet & Cº.

D. JOSÉ SANZ ALGARRADA. Abogado. Socio de Nuevas Tecnologías de WIRE LEX DATA.

D. OSCAR CASADO. Abogado de Legalia: compañía de Servicios Jurídicos.

D.ª MARTA GARCÍA GONZÁLEZ. Abogado de Comercio Electrónico de Garrigues.

D. RICARDO GUTIERREZ DEL ALAMO. Abogado jurídico militar especialista en Mercantil. Profesor C.E.U.

D. FERNANDO MOLINA. Abogado-profesor de Universidad Autónoma de Madrid.

D. JOSÉ ANTONIO LASCURAIN. Abogado de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. ROBERTO GRANIZO. Abogado y Presidente del Colegio de Procuradores. Socio Presidente del Despacho Granizo-Palomeque.

D. GONZALO RODRÍGUEZ MOURULLO OTERO. Abogado de Estudio Jurídico Rodríguez Mourullo.

D. CARLOS VILA CALVO. Abogado socio de Vila & Asociados.

D. SANTIAGO RODRÍGUEZ PALACIOS. Atlas Capital.

D. VENTURA BARBA. Director de Negocio de Yahoo.

D. DIEGO COLCHERO PAEZ. Gestión de Terra-Networks.

D. PABLO PEIRA. Inspector Jefe de la Brigada Delitos Tecnológicos de la Policía.

D. ALBERTO DE ENRIQUE ARNAU. Director General de Legalshopware.

D. MANUEL MURCIA ARAEZ. Director General de Gestimarcas.

D. CESAR SAEZ SANZ. Abogado de Garrigues.

D. RAFAEL GARCÍA DEL POYO. Asociado de Garrigues.

D. LUIS LA TASA. Abogado de Garrigues.

D. JOSÉ BASTIDA. Director de SAP España y Portugal.